

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DEPORTES AÉREOS

Afiliada a la Federación Aeronáutica internacional
Afiliada al Comité Olímpico Colombiano

NIT. 830.066.529-9



Bogotá, Octubre 15 de 2019

Señores:
CLUBES DEPORTIVOS
Deportes Aéreos
Colombia
Presidentes

Asunto: Entrega de Rendición de cuentas y actividades primer mes.

Cordial saludo;

Acogiéndonos a nuestros estatutos en su artículo **ARTICULO 44. Funciones de los Cargos. PRESIDENTE...B. Presentar a la asamblea los informes de labores, anualmente o cuando ésta lo solicite.** Es mi decisión realizar una rendición de las labores durante este mes partiendo del día 14 de septiembre de 2019.

- 1.) El empalme que debería hacer el señor Javier Fernando Castro con el nuevo órgano de administración día 13 de Septiembre al cual asistimos la junta electa por asamblea a la dirección de la Federación, al no haber entrega formal se levantó un acta de constancia firmada por quienes intervinieron, paso seguido el señor Javier condiciono la entrega a un poder por parte del señor Héctor Jairo Arboleda Suarez(presidente electo)para que los miembros de junta residentes en la ciudad de Bogotá recibieran la Federación el día 16 de Septiembre a las 10 am, nuestros compañeros allí estuvieron pero el señor Castro llego después de la 11:30 cuando ya los miembros de junta se habían retirado, luego se acordó para la fecha del 27 de Septiembre 2019, donde el señor Paulo Guevara y el Andrés Becerra se encontrarían en la Federación, por temas improvisados por quien debería entregar se pospuso para el día 7 de Octubre 10 am, desde mi lugar como presidente electo vi la falta de respeto del señor Javier Castro en un tema de legalidad de su obligación de entrega bajo una rendición de cuentas elabore un documento con los siguiente puntos de forma oficial y enviado a su correo desde el correo institucional de la Federación, el documento dice:

Bogotá, 30 de Septiembre de 2019

Señor:
Atte. Javier Fernando Castro Acosta

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DEPORTES AÉREOS

Afiliada a la Federación Aeronáutica internacional
Afiliada al Comité Olímpico Colombiano

NIT. 830.066.529-9



Bogotá

L. C.

Asunto: Entrega de la Federación Colombiana de Deportes Aéreos.

Por medio de la presente y teniendo en cuenta que el periodo estatutario de nuestra federación va por cuatro años y termina el 13 de Septiembre de 2019, quiero pedirle muy amablemente la entrega oficial de la Federación, tal vez por algunos malos entendidos de coordinación de entrega esta no se pudo efectuar el día 13 de Septiembre y tampoco el 16 de Septiembre de año 2019, quiero pedirle muy amable mente se de entrega de su parte el jueves 10 de Octubre de 2019, al nuevo órgano de administración posesionado el día 14 de Septiembre de 2019 y electo el día 6 de Setiembre de 2019 en asamblea extra ordinaria de carácter ordinario en las instalaciones de Coldeportes Nacional en la ciudad de Bogotá, D.C.

Para esta entrega es necesario tenga usted en cuenta los siguientes temas y contenidos:

1. Información financiera y contable.
 - Balance con terceros.
 - Balance General.
 - Estado de resultados.
 - Cuentas por Cobrar.
 - Cuentas por Pagar.
 - Saldo de Bancos
 - Conciliación Bancaria.
 - Retención en la fuente.
 - Pagos Dian.
 - Caja menor.
 - Dictamen Revisor Fiscal.
 - Todos los demás que estén a su cargo.
2. Convenios con Comité Olímpico y Coldeportes.
 - Convenios hechos con el Comité Olímpico Colombiano
 - Coldeportes.
 - Justificación de convenios.
3. Entrega de documentos, chequeras, cuentas de bancos, token e inventarios etc.
 - Entrega de chequeras.

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DEPORTES AÉREOS

Afiliada a la Federación Aeronáutica internacional
Afiliada al Comité Olímpico Colombiano



NIT. 830.066.529-9

- Cuentas Bancolombia
 - Token
 - inventario físico.
 - Resoluciones.
 - Extractos Bancarios
 - Conciliación Bancaria.
 - Notas Bancarias.
4. Procesos jurídicos y legales.
5. Alerta de trámites urgentes y/o actos urgentes y/o prioritarios.

En espera de pronta respuesta.

Cordialmente;

Héctor Jairo Arboleda Suarez
Presidente Electo

Bajo esto estos términos tampoco ha sido posible la entrega que en su momento quedo pactado para el 7 de Septiembre, les informo que la ley es muy clara en cuanto las normas de entrega de cargo como administradores y presidentes de juntas directivas, órganos de administración, la ley 222 de 1995 articulo 45 exhorta a que dentro del mes siguiente de entrega de su cargo una rendición completa de sus labores, estados financieros, revisoría fiscal y todo lo arriba numerado, si bien nosotros somos una ESAL también hay un reglamento que las regula y el cual de no entregar como debe ser se tipifica una conducta que al ser revisados por abogados da para una demanda de tipo civil y debe ser interpuesta por un abogado bajo la figura de la persona denominada FEDEAEREOS, ya se buscaron los medios diplomáticos para evitar este perjuicio pero no encontramos otro medio para poder avanzar, este problema con el señor Javier Castro nos tiene con muchos perjuicios ya que el posee las claves de la Plataforma FAI para inscribir los eventos, tienen los token, las cuentas, los inventarios, la parte contable,

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DEPORTES AÉREOS

Afiliada a la Federación Aeronáutica internacional
Afiliada al Comité Olímpico Colombiano

NIT. 830.066.529-9



saldo de bancos, los movimientos, etc.

Nuestros gastos fijos no dan espera y tenemos retraso con el pago de ellos, desde la parte administrativa vemos muy complejo el panorama económico y financiero.

Nuestro grupo de trabajo no es ajeno a estos problemas, la asesoría dada en Coldeportes de forma verbal y no por escrito a dos de ellos les deja serias dudas de trabajar en equipo hasta no estar la personería jurídica, lo que estamos claros es que interna mente la Federación puede y debe seguir trabajando para conseguir los objetivos a nivel deportivo, sabemos que ante terceros como, bancos, convenios, comité Olímpico, Coldeportes o empresa privada o pública no se debe firmar ni comprometer la Federación, para mí como cabeza de esta organización no me cabe en la cabeza el pensar como algunos miembros de junta dicen que debemos parar la Federación hasta la representación legal, como está ahora el ministerio del Deporte nos vamos hasta enero como siempre ha sucedido.

- 2.) A pesar de todas los tropiezos tenidos este mes hay muchas cosas buenas, las primeras reuniones de junta dejaron como resultados la conformación de grupos de trabajo que están avanzando en la conformación de los comité técnicos de cada modalidad, esto nos permitirá tener verdaderos líderes que nos ayuden a posicionar nuestros deportes Aéreos en cada modalidad, el paracaidismo tomo la bandera de tener su DTN, la señora María Paula Ospina, escogida de forma democrática por los clubes de la modalidad basado en el conocimiento y el criterio de agilizar procesos de modernización y actualización de sus reglamentos y actividades para el 2020, tienen el aval de esta junta en sus propósitos, serán acompañados pronta mente por un profesional en coordinación deportiva.
- 3.) Se logró desatranca la plataforma donde más de 200 certificados se encontraron si ninguna razón estatutaria a reglamentaria atrasados algunos de ellos con más de seis meses que impidiera a nuestros deportistas alcanzar el objetivo, esa auditoria fue hecha desde el mes agosto con el mayor juicio y responsabilidad y no como un miembro de junta dijo que di el aval a 150 certificados en un día, nos demoramos en volver a revisar todo del el 14 de Septiembre hasta el 29 del mismo mes, aún seguimos haciendo revisiones y pidiendo documento de los que quedan pendientes, sobre todo los de Aeromodelismo y habilitaciones biplaza para dar el aval de estos certificados.
- 4.) Se logró nuestro primer acercamiento con la Aeronáutica Civil en un reunión en Bogotá con asistencia de las empresas de aviación comercial, privada, representantes de los deportes Aéreos, como el señor Ricardo Ospina, el señor Carlos Hernández Castañeda, el señor Janik Rosse y nuestro vicepresidente

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DEPORTES AÉREOS

Afiliada a la Federación Aeronáutica internacional
Afiliada al Comité Olímpico Colombiano



NIT. 830.066.529-9

Orlando Díaz Prada, las conclusiones de esta reunión deja unos compromisos serios de parte de la Federación en la regulación y el manejo de nuestros espacios Aéreo desde el conocimiento y la educación, desde ya se está trabajando por los espacios 3G, esperamos de la mano con Janik presentar pronto una propuesta seria a la Aerocivil para nuestros espacios permanente para el deportes y el entrenamiento, la fuerza Aérea quien también estuvo presente en esta reunión y con la cual nos une una amistad de varios años, están dispuestos a seguir en la ayuda en capacitación y lenguaje y fraseología, esperamos esta semana en reunión del día miércoles con el alcalde de Roldanillo llegar a los primeros acuerdos en cuanto al manejo del turismo aéreo que llega en los próximos días, espero también hacer un par de reuniones con los personas que traen los tur y así podamos regular de forma positiva este tema tan neurálgico sobre todos en el Valle, Quindío, Risaralda y Caldas, es allí donde as debemos trabajar porque es donde más deportistas extranjeros nos visitan.

- 5.) Podemos informar que se entregaron (12) doce resoluciones pendientes y no se habían podido entregar por diferentes motivos, estas fueron aprobada en la reunión de junta no presencial de este órgano electo y las otras fueron las que el señor Javier Fernando Castro dejo y que fueron aprobadas en reunión de junta del órgano anterior. Se destacan en las resoluciones de esta junta, el calendario nacional del parapente, el aval al señor Carlos Hernández Castañeda para hacer la primera valida Nacional de Roldanillo en asocio con la Federación Colombiana de Deportes Aéreos, aval de cuarta Valida Nacional de Jericó en cabeza del señor Alex Villa, Avaless a los jefes de Operaciones y mantenimiento de los clubes, Avaless de clubes escuela y la afiliación del Club Deportivo de Vuelo Libre de Barbosa, etc.
- 6.) Nombramos al señor Orlando Díaz Prada y el señor Andres Escobar para darle continuidad al proceso de categorización y normalización del paramotor y paratrike en cuatro etapas, esto para formalizar los deportistas de una forma voluntaria, con un reglamento claro y una etapa de excepción única y transitoria de forma escalonada como lo hicimos con el parapente, el cual tenemos aún pendientes dos convocatorias de biplaza en Parente para terminar esta etapa antes del 31 de Diciembre de 2019.
- 7.) Para los días del 15 al 20 de noviembre de 2019 se citara a reunión de asamblea extraordinario en la ciudad de Bogotá con el siguiente orden del día:
 - a. Reforma de estatutos pendientes por analizar.
 - b. Precios de renovaciones de clubes, certificados de idoneidad y habilitaciones, precios clubes nuevos, certificados provisionales, vigencia de ellos

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DEPORTES AÉREOS

Afiliada a la Federación Aeronáutica internacional
Afiliada al Comité Olímpico Colombiano

NIT. 830.066.529-9



c. Cuenta para el manejo de los activos de la Federación hasta salir la representación legal.

8.) Finalmente espero este informe no sea tedioso al leerlo; les solicito por iniciativa de algunos miembros de junta un rotación de cargos en la secretaria de la Federación ya que la persona electa desde su posesión y posición el cual es muy respetable no firmara ningún documento y tampoco asistirá a las reuniones de junta hasta no estar la representación legal, esto deja un panorama en el cual las reuniones de junta de junta deben ser presenciales de acuerdo a nuestros estatutos.

Cordialmente;

Héctor Jairo Arboleda Suarez
Presidente Electo